

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Objetivos

Fin	Garantiza que toda persona tenga derecho a los Servicios de Salud
Propósito	Coadyuvar el acceso a la atención Médica a personas de bajos recursos a través de la incorporación al Sistema de Protección Social en Salud. (Seguro Popular)
Propósito de Género	Promover una cultura general de salud

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
ACCIÓN	388,852.0000	388,852.0000	
	2011	2012	
	388,852.0000	388,852.0000	

Diagnóstico

Problemática General	En el Distrito Federal existe un universo aproximado de 3,000,000 de personas (adultos y niños), sin Seguridad Social mismos que se encuentran en condiciones de marginalidad en este sentido, el GDF tiene como prioridad la atención de este grupo de población articulando como vínculo de financiamiento dentro de la política social en salud al Seguro Popular a fin de reforzar la atención médica gratuita a la población que mas lo necesita.
Problemática de Género	El 90% de los titulares son mujeres. En la actualidad el Sistema de Protección Social en Salud ofrece atención de manera integral a las mujeres y niños a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud en las siguientes intervenciones: Embarazo saludable, control prenatal, parto y puerperio, cesárea acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años, etc.
Insumos	Estadísticas Generales de la Secretaría de Salud, Estudios elaborados por la Secretaría de Salud Federal, Atlas de rezago Socioeconómico por Unidad Territorial del D.F. y el Padrón de beneficiarios del Seguro Popular en el D.F.

S

SS

UR

Unidad

26

C0

01

Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 12 Reforzamiento de servicios de salud

Distribución económica

C

Importe

%

K

Importe

%

1000

0.00

4000

0.00

2000

26,785,289.00

2240.04%

5000

93,076,483.00

644.63%

3000

480,138,228.00

124.96%

6000

0.00

4000

0.00

7000

0.00

7000

0.00

644.63%

COR

506,923,517.00

118.36%

CAP

93,076,483.00

644.63%

Importe

600,000,000.00

NP

Importe

%

0.00

644.63%

9000K

0.00

644.63%

0.00

644.63%

Edad:

Otras Características

Sexo:

0 - 15

16 - 18

19 - 30

31 - 65

65 +

SEX

Mujeres

Hombres

Edad

Importe
600,000,000.00

Importe
0.00 644.63%
0.00 644.63%
0.00 644.63%

Otras Características

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRO. ALEJANDRA OLGUÍN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró

(Nombre y cargo)

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Afiliación regular	Incorporación de manera gradual para el acceso a la atención integral de toda la familia y dependientes, para recibirla gratuitamente mediante la afiliación. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	2	Seguro Médico para una Nueva Generación	Este programa pretende otorgar seguridad social a todos aquellos niños que hayan nacido a partir del 01 de diciembre de 2006 a la fecha cubriendo una amplia gama de padecimientos agrupados en 108 patologías, 17 padecimientos quirúrgicos, entre otros. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
	3	Gastos catastróficos	Poder atender aquellos casos que por sí solos o por el origen de los mismos, ocasionen un gasto muy elevado a las familias de los afiliados afectados. Se incluyen enfermedades como por ejemplo: Cuidados intensivos neonatales, cataratas, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, tratamiento ambulatorio de VIH, cáncer en menores de 18 años. Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica a la población en situación de vulnerabilidad.		
Factores Externos	El no contar con un padrón actualizado de derechohabientes, así como una disminución en el presupuesto asignado, afectaría la atención y calidad para un mayor de número de familias atendidas.				

MTRO. RICARDO RAMÍREZ GAMBOA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Elaboró

(Nombre y cargo)

MTRA. ALEJANDRA OLEJUN RAMÍREZ
DIR. DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar los servicios y funcionalidad de las unidades hospitalarias que prestan servicio a la población abierta del distrito federal y área metropolitana
Propósito	GARANTIZAR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OPORTUNO A LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA SECRETARÍA
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
INMUEBLE	36.0000	36.0000	
	2011	2012	
	38.0000	38.0000	

Diagnóstico

Problemática General	se pretende evitar el ofrecer servicios de salud de baja calidad a la población abierta del distrito federal y área metropolitana, por desperfectos en los equipos, sistemas e inmuebles en las unidades hospitalarias, por lo que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas como realizar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de las unidades hospitalarias de esta secretaría
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 03 Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		22,149,970.00
2000	0.00		5000	0.00		
3000	22,149,970.00	100.00%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	22,149,970.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
						MUJERES
						HOMBRES
						EDAD

Otras Características

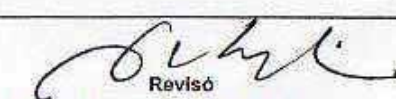

LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Se requiere otorgar servicios de mantenimiento, conservación y reparación a los inmuebles de las unidades hospitalarias, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas que integran las casas de máquinas, a sistemas de lavanderías, a equipos adheridos al inmueble como son elevadores, sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, sistemas de gases medicinales, impermeabilizaciones en azotes, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas y trabajos de limpieza y desazolve a tuberías y drenajes de las unidades hospitalarias. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios	Proyectos	
	2	INSTALACIONES	Se requiere la adquisición de combustible diesel bajo en azufre, gas l.p. para el correcto funcionamiento de los equipos de casas de máquinas, servicios de laboratorio y dieta ligia que se requieren en las unidades hospitalarias		
	3	SUMINISTROS	Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios Es necesario la instalación de equipos para continuar con un óptimo funcionamiento de servicios en las unidades hospitalarias como son: calderas, equipos de aire acondicionados, tanques de agua caliente y condensados, plantas de emergencia, tanques de gas l.p., compresores, también se requiere instalación de alimentaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado y sistemas de gases medicinales. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
Factores Externos	LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEPENDEN DE LA PRONTITUD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA				


L. C. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES


Revisó
L. C. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
L. C. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar los servicios y funcionalidad de las unidades hospitalarias que prestan servicio a la población abierta del distrito federal y área metropolitana.
Propósito	GARANTIZAR EL OPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OPORTUNO A LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA SECRETARÍA
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación
INMUEBLE	36.0000	36.0000	
Diagnóstico	38.0000	38.0000	

Diagnóstico

Problemática General	se pretende evitar el ofrecer servicios de salud de baja calidad a la población abierta del distrito federal y área metropolitana, por desperfectos en los equipos, sistemas e inmuebles en las unidades hospitalarias, por lo que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas como realizar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de la unidades hospitalarias de esta secretaría.
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S	SS	UR	Unidad
26	C0	01	Secretaría de Salud
Actividad Institucional			
R	19	El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica co-	

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

A1 03 Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	22,149,970.00	
1000	0.00		4000	0.00			
2000	0.00		5000	0.00			
3000	22,149,970.00	100.00%	6000	0.00		NP	Importe
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	22,149,970.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00

Edad:

Otras Características

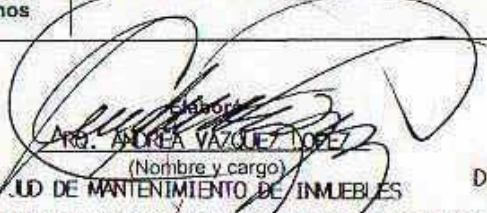
Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
-------	--------	---------	---------	---------	------	-----

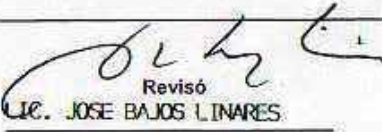
MUJERES

HOMBRES

EDAD

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Se requiere otorgar servicios de mantenimiento, conservación y reparación a los inmuebles de las unidades hospitalarias, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas que integran las casas de máquinas, a sistemas de lavanderías, a equipos adheridos al inmueble como son elevadores, sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, sistemas de gases medicinales, impermeabilizaciones en azoteas, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas y trabajos de limpieza y desazolve a tuberías y drenajes de las unidades hospitalarias. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
	2 INSTALACIONES	Se requiere la adquisición de combustible diesel bajo en azufre, gas l.p. para el correcto funcionamiento de los equipos de casas de máquinas, servicios de laboratorio y diagnóstico que se requieren en las unidades hospitalarias		
	3 SUMINISTROS	Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios Es necesario la instalación de equipos para continuar con un óptimo funcionamiento de servicios en las unidades hospitalarias como son: calderas, equipos de aire acondicionado, tanques de agua caliente y condensados, plantas de emergencia, tanques de gas l.p., compresores, también se requiere instalación de alimentaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado y sistemas de gases medicinales. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
Factores Externos	LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEPENDEN DE LA PRONTITUD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA			


Dra. ANDREA VÁZQUEZ LÓPEZ
(Nombre y cargo)
Jefe de Mantenimiento de Inmuebles


Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la Ar)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar los servicios y funcionalidad de las unidades hospitalarias que prestan servicio a la población abierta del distrito federal y área metropolitana
Propósito	GARANTIZAR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, DANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OPORTUNO A LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA SECRETARÍA
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010
INMUEBLE	36.0000	36.0000
	2011	2012
	38.0000	38.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX

Diagnóstico

Problemática General	se pretende evitar el ofrecer servicios de salud de baja calidad a la población abierta del distrito federal y área metropolitana, por desperfectos en los equipos, sistemas e inmuebles en las unidades hospitalarias, por lo que se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas como realizar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de la unidades hospitalarias de esta secretaria
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 03 Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas

Distribución económica						Importe		
C	Importe	%	K	Importe	%			
1000	0.00		4000	0.00				22,149,970.00
2000	0.00		5000	0.00				
3000	22,149,970.00	100.00%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	22,149,970.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	
Edad:						Otras Características		

Edad:

Otras Características

Elaboró
ANDRÉS VARGAS LÓPEZ
(Nombre y cargo)

Jefe de Mantenimiento de Inmuebles

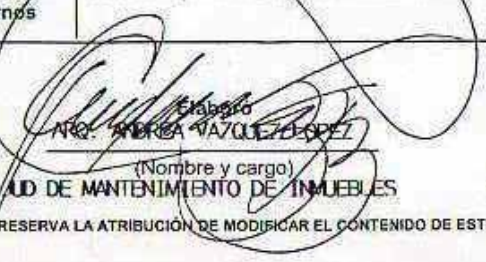
Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)

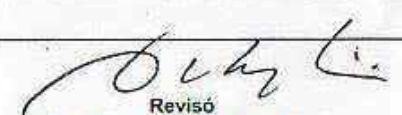
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Se requiere otorgar servicios de mantenimiento, conservación y reparación a los inmuebles de las unidades hospitalarias, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas que integran las casas de máquinas, a sistemas de lavanderías, a equipos adheridos al inmueble como son elevadores, sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, sistemas de gases medicinales, impermeabilizaciones en azoteas, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas y trabajos de limpieza y desazolve a tuberías y drenajes de las unidades hospitalarias. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
	2 INSTALACIONES	Se requiere la adquisición de combustible diesel bajo en azufre, gas l.p. para el correcto funcionamiento de los equipos de casas de máquinas, servicios de laboratorio y dicto logía que se requieren en las unidades hospitalarias		
	3 SUMINISTROS	Es necesario la instalación de equipos para continuar con un óptimo funcionamiento de servicios en las unidades hospitalarias como son: calderas, equipos de aire acondicionado, tanques de agua caliente y condensados, plantas de emergencia, tanques de gas l.p., compresores, también se requiere instalación de alimentaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado y sistemas de gases medicinales. Mantener en adecuadas condiciones y funcionamiento los inmuebles hospitalarios		
Factores Externos	LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEPENDEN DE LA PRONTITUD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA.			


M.C. ANDREA VÁZQUEZ LÓPEZ
(Nombre y cargo)
Jefe de MANTENIMIENTO DE INMUEBLES


Revisó
L.C. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
L.C. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la At)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin Garantizar la salud de la población abierta del Distrito Federal

Propósito Contar con el equipo médico disponible y confiable mediante una administración de mejora continua en las 35 Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y mantenerlos en estado óptimo de operación para fortalecer la atención a la población abierta del Distrito Federal.

Propósito de Género No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EQUIPO	15,921.0000	15,921.0000	
	2011	2012	
	15,921.0000	15,921.0000	

Diagnóstico

Problemática General Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.

Problemática de Género No aplica

Insumos Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 05 Mantenimiento y ampliación de equipo

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		36,371,239.00
2000	0.00		5000	0.00		
3000	36,371,239.00	100.00%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	36,371,239.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

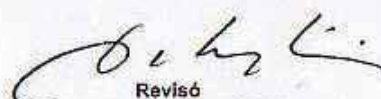
Otras Características


Elaboró

ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO


Revisó

LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

(en área administrativa de la UR)


Autorizó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Disponibilidad de Equipo	Establecer un programa de actividades de aseguramiento de procesos para incrementar la disponibilidad del equipo médico en el 90%		
	2 mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal Cumplimiento al 100% del calendario de mantenimiento de equipo médico, practicando la administración de mejora continua en la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. el contar con los mantenimientos preventivos nos asegura la disponibilidad de los equipos para la atención de la población del Distrito Federal		
	3 Programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM)	Realizar actividades de cambio en el mantenimiento para maximizar la efectividad del equipo médico, repotenciando de al menos 20 equipos biomédicos para maximizar los diagnósticos y tratamiento de la población del Distrito Federal.		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos			

Elaboró
ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)
JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar la salud de la población abierta del Distrito Federal
Propósito	Contar con el equipo médico disponible y confiable mediante una administración de mejora continua en las 35 Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y mantenerlos en estado óptimo de operación para fortalecer la atención a la población abierta del Distrito Federal.
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EQUIPO	15,921.0000	15,921.0000	
	2011	2012	
	15,921.0000	15,921.0000	

Diagnóstico

Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

S

SS

UR

Unidad

26

C0

01

Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R

19

El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR

08

La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI

05

Mantenimiento y ampliación de equipo

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	36,371,239.00		
1000	0.00		4000	0.00				
2000	0.00		5000	0.00				
3000	36,371,239.00	100.00%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	36,371,239.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	

Edad:

Sexo:

0 - 15

16 - 18

19 - 30

31 - 65

65 +

SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

Revisó

LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

(en área administrativa de la UR)

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

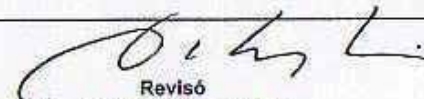
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Disponibilidad de Equipo	Establecer un programa de actividades de aseguramiento de procesos para incrementar la disponibilidad del equipo médico en el 90% mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	Proyectos	
	2 mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	Cumplimiento al 100% del calendario de mantenimiento de equipo médico, practicando la administración de mejora continua en la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. al contar con los mantenimientos preventivos nos asegura la disponibilidad de los equipos para la atención de la población del Distrito Federal		
	3 Programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM)	Realizar actividades de cambio en el mantenimiento para maximizar la efectividad del equipo médico, repotenciando de al menos 20 equipos biomédicos para maximizar los diagnósticos y tratamiento de la población del Distrito Federal.		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos			


Elaboró
ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO


Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)


Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la At)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objetivos

Fin	Garantizar la salud de la población abierta del Distrito Federal
Propósito	Contar con el equipo médico disponible y confiable mediante una administración de mejora continua en las 35 Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y mantenerlos en estado óptimo de operación para fortalecer la atención a la población abierta del Distrito Federal.
Propósito de Género	No aplica

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
EQUIPO	15,921.0000	15,921.0000	EDAD
	2011	2012	
	15,921.0000	15,921.0000	

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 08 La infraestructura de salud se mejora y amplía

AI 05 Mantenimiento y ampliación de equipo

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		36,371,239.00
2000	0.00		5000	0.00		
3000	36,371,239.00	100.00%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	36,371,239.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

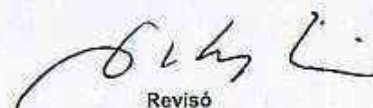
Problemática General	Evitar las inconsistencias derivada de los tiempos con que se cuenta para obtener y otorgar la prestación de los servicios y el deterioro de la infraestructura en salud mediante el suministro oportuno, suficiente y adecuado de los requerimientos necesarios para una prestación de calidad técnica y humana a los usuarios de los servicios de salud en el DF.
Problemática de Género	No aplica
Insumos	Sistema de Abasto y Control de Inventarios (SAICA), cuadros básicos de medicamentos, plantillas de personal en unidades médicas, programa anual de adquisiciones, calendario de licitaciones, programas de mantenimiento preventivo y correctivo.


Elaboró

ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)

JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO


Revisó

LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

(en área administrativa de la UR)


Autorizó

LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Disponibilidad de Equipo	Establecer un programa de actividades de aseguramiento de procesos para incrementar la disponibilidad del equipo médico en el 90%.		
	2 mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal	mantenerlo en óptimas condiciones de operación para la atención de la población abierta del Distrito Federal.		
	3 Programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM)	Cumplimiento al 100% del calendario de mantenimiento de equipo médico, practicando la administración de mejora continua en la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.		
		el contar con los mantenimientos preventivos nos asegura la disponibilidad de los equipos para la atención de la población del Distrito Federal.		
		Realizar actividades de cambio en el mantenimiento para maximizar la efectividad del equipo médico, repotenciando de al menos 20 ecuplos biomédicos.		
		para maximizar los diagnósticos y tratamiento de la población del Distrito Federal.		
Factores Externos	Limitación de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos.			

Elaboró
ING. GUILLERMO TADEO SANDOVAL

(Nombre y cargo)
JUD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

Revisó
LIC. JOSE BAJOS LINARES

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
LIC. MANUEL F. LORIA DE REGIL

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.

Propósito Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.

Propósito de Género Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Diagnóstico

Problemática General	La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervicovaginitis, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieren acciones integrales de prevención.
Problemática de Género	La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Pacheco Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Angel González Domínguez
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Alfonso Caso González
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,726.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	1,955,726.00	100.00%	CAP	0.00		

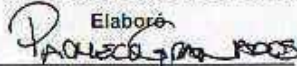
Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

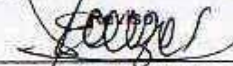
Otras Características

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigido a hombres y mujeres. Disminuir las brechas de género.	Proyectos	
	2 Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género.	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida. Disminuir las brechas de género.		
	3 Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(o)s derechohabientes o usuario(a)s que son atendido(a)s en las unidades médicas. Disminuir las brechas de género.		
	4 Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género. Disminuir las brechas de género.		
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.			

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró

(Nombre y cargo)

DRA. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL


(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.

Propósito Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.

Propósito de Género Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,726.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	1,955,726.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervico uterino, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieren acciones integrales de prevención.
Problemática de Género	La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
Proceso Granados
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizo
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

S	SS	UR	
26	C0	01	Secretaria de Salud

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1 Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigida a hombres y mujeres.	Proyectos
	2 Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida.	
	3 Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(s) derechohabiente(s) o usuario(s) que son atendido(s) en las unidades médicas.	
	4 Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género.	
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.		

Elaboró
PAUSCO GARCIA
(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

Autorizo

(Nombre y cargo)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.

Propósito Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.

Propósito de Género Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR Unidad
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,726.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	1,955,726.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervico uterino, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieran acciones integrales de prevención.

Problemática de Género La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.

Insumos Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
 D.C. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
 DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Elaboró

 (Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

Autorizó

 (Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S SS UR
 26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigida a hombres y mujeres. Disminuir las brechas de género		
	2 Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida. Disminuir las brechas de género		
	3 Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(o)s derechohabientes o usuaria(o)s que son atendida(o)s en las unidades médicas. Disminuir las brechas de género		
	4 Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género. Disminuir las brechas de género		
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.			

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
 J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró

 (Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

(Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
 DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

 (Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Objetivos

Fin	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirían organizar con anticipación la operación de los servicios de atención médica y psicológica, para obtener las metas planteadas.
Propósito	Reducir las brechas de género en salud entre la población del Distrito Federal.
Propósito de Género	Prevenir situaciones de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora, así como atender a víctimas de violencia de género.

UM	2009	2010
ACCIÓN	1,720,175.0000	1,892,193.0000
	2011	2012
	1,892,193.0000	1,892,193.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR **Unidad**
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

- R 13** Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente
AI 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	0.00		4000	0.00		1,955,728.00
2000	37,310.00	5241.83%	5000	0.00		
3000	1,918,416.00	101.94%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	1,955,728.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	La oferta de servicios de salud está orientada principalmente a la atención de los padecimientos de la población femenina, no obstante, deja de ser suficiente para dar cobertura a las necesidades para el tratamiento de algunas enfermedades en este sector de la población, como cáncer de mama y cervico uterino, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En el caso de los hombres, se han desfavorecido los procesos de afiliación al programa de gratuidad, además de que existen altas tasas de mortalidad por padecimientos hepáticos, accidentes, violencias y cáncer de próstata. Por otro lado, prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente en las mujeres, con presencia importante en el caso de los hombres, que requieren acciones integrales de prevención.
Problemática de Género	La población masculina en el Distrito Federal presenta mayores índices de mortalidad y menor esperanza de vida, con relación a las mujeres. En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Insumos	Diagnóstico de Igualdad de Género, elaborado por la SSDF, así como diversos indicadores de morbilidad, mortalidad, consulta externa general y de especialidad, estudios de laboratorio y gabinete y egresos hospitalarios, entre otros, obtenidos del Sistema de Información en Salud de la SSDF.

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

Elaboró
[Firma]
(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

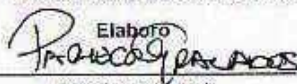
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó
[Firma]
(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género	La distribución de los materiales se llevará a cabo en las unidades de atención médica dirigido a hombres y mujeres. Disminuir las brechas de género		
	2	Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género	Deberá fundamentarse en proveer las herramientas para tener el mayor alcance e impacto posible en la población a la cual va dirigida. Disminuir las brechas de género		
	3	Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Las pláticas se otorgan a la(o)s derechohabientes o usuario(o)s que son atendida(o)s en las unidades médicas. Disminuir las brechas de género		
	4	Organizar una campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud.	Se capacita en materia de equidad y de prevención de la violencia de género, preferentemente al personal de salud vinculado directamente con la atención a las víctimas de violencia de género. Disminuir las brechas de género		
Factores Externos	La disponibilidad oportuna de los recursos permitirán organizar con anticipación la campaña, la distribución de los materiales, así como la acciones de capacitación y actualización al personal de salud, para obtener las metas planteadas.				

LIC. JULIO ALEJANDRO PACHECO GRANADOS
J.U.D. DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

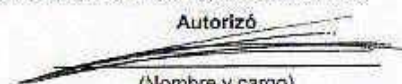
Elaboró

(Nombre y cargo)

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

LIC. ALFONSO CASO GONZÁLEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1103	1	00	19,971,052.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1301	1	00	143,136.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1305	1	00	554,751.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1306	1	00	2,219,006.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1319	1	00	300,956.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1322	1	00	1,578,191.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1325	1	00	6,075.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1326	1	00	32,462.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1401	2	01	2,624,804.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1403	2	01	1,012,421.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1404	2	00	652,906.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1407	2	00	44,031.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1501	2	00	1,102,859.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1506	1	00	926,648.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1507	1	00	11,627,291.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1508	2	00	404,969.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1510	2	00	30,029.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1511	2	00	2,227,680.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	1601	2	00	593,103.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2101	1	00	100,495.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2102	1	00	127,849.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2105	1	00	76,424.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2106	1	00	94,686.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2302	1	00	500,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2303	1	00	37,571.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2404	1	00	44,999.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	2601	1	00	1,229,861.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3101	1	00	13,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3102	1	00	2,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3103	2	00	5,140,166.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3106	2	00	500,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3107	2	00	5,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3108	2	00	33,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3109	1	00	25,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3201	1	00	12,508,650.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3212	2	00	100,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3302	2	00	890,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3305	1	00	200,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3401	1	00	8,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3402	1	00	500,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3403	1	00	241,890.00

TOTAL

4,932,463,622.00

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009**

(Pesos)

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3511	1	00	559,915.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3604	1	00	30,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3605	1	00	50,000.00
26	C0	01	04	09	01	00	00	1 01	3703	1	00	250,000.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1103	1	00	13,637,380.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1104	1	00	93,149.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1301	1	00	109,879.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1305	1	00	381,825.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1306	1	00	1,582,038.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1308	1	00	5,082.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1316	1	00	358,030.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1319	1	00	130,768.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1322	1	00	2,055,658.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1325	1	00	68,171.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1326	1	00	48,324.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1401	2	00	1,776,707.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1403	2	00	696,661.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1404	2	00	733,412.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1407	2	00	24,947.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1501	2	00	490,721.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1506	1	00	424,379.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1507	1	00	14,627,487.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1508	2	00	278,694.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1509	1	00	492,655.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1510	2	00	16,850.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1511	2	00	796,297.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	1601	2	00	545,126.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2101	1	00	71,565.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2105	1	00	17,415.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2106	1	00	21,436.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	2701	1	00	36,000.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3212	2	00	15,007.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3414	1	00	74,188.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3602	1	00	150,000.00
26	C0	01	13	04	03	00	00	1 01	3605	1	00	50,000.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2101	1	00	43,874.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2105	1	00	13,992.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2106	1	00	166,788.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	2303	1	00	23,647.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3301	1	00	12,903,051.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3305	2	00	95,968.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto **Secretaría de Salud**

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3605	1	00	33,235.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3701	1	00	39,260.00
26	C0	01	13	08	01	00	00	1 01	3702	1	00	48,802.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2101	1	00	6,593.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2105	1	00	2,102.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2106	1	00	25,062.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	2303	1	00	3,553.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3301	1	00	1,886,649.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3302	2	00	14,032.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3605	1	00	4,859.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3701	1	00	5,740.00
26	C0	01	13	08	07	00	00	1 01	3702	1	00	7,136.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1103	1	00	5,734,100.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1104	1	00	39,166.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1301	1	00	46,201.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1305	1	00	160,546.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1306	1	00	665,199.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1308	1	00	2,137.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1316	1	00	150,541.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1319	1	00	54,984.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1322	1	00	864,341.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1325	1	00	28,664.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1326	1	00	20,319.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1401	2	01	747,051.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1403	2	01	292,925.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1404	2	00	308,377.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1407	2	00	10,489.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1501	2	00	206,333.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1506	1	00	178,438.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1507	1	00	6,150,409.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1508	2	00	117,182.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1509	1	00	207,146.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1510	2	00	7,085.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1511	2	00	334,818.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	1601	2	00	229,209.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2101	1	00	188,761.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2105	1	00	131,747.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2106	1	00	25,000.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	2701	1	00	44,000.00
26	C0	01	18	01	05	00	00	1 01	3414	1	00	31,194.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1105	1	00	18,434,314.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1104	1	00	125,914.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1301	1	00	148,529.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1305	1	00	516,131.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1306	1	00	2,138,519.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1308	1	00	6,869.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1316	1	00	483,967.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1319	1	00	176,766.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1322	1	00	2,778,734.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1325	1	00	92,150.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1326	1	00	65,321.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1401	2	01	2,401,661.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1403	2	01	941,712.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1404	2	00	991,389.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1407	1	00	33,722.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1501	2	00	663,332.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1506	1	00	573,653.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1507	1	00	19,772,688.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1508	2	00	376,724.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1509	1	00	665,945.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1510	2	00	22,776.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1511	2	00	1,076,394.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	1601	2	00	736,874.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2101	1	00	115,716.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2102	1	00	11,500.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2105	1	00	14,426.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2106	1	00	14,254.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2501	1	00	550,000.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	2701	1	00	54,000.00
26	C0	01	18	02	05	00	00	1 01	3414	1	00	55,450.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1103	1	00	8,241,490.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1104	1	00	56,293.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1301	1	00	66,403.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1305	1	00	230,749.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1306	1	00	956,074.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1308	1	00	3,071.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1316	1	00	216,368.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1319	1	00	79,028.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1322	1	00	1,242,297.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1325	1	00	41,198.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1326	1	00	29,203.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1401	2	01	1,073,719.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1403	2	01	421,014.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1404	2	00	443,224.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1407	2	00	15,076.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1501	2	00	296,558.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1506	1	00	256,465.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1507	1	11	8,839,839.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1508	2	00	168,423.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1509	1	00	297,726.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1510	2	00	10,183.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1511	2	00	481,227.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	1601	2	00	329,436.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2101	1	00	97,488.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2102	1	00	11,500.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2105	1	00	13,000.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2106	1	00	12,500.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2501	1	00	550,000.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	2701	1	00	18,000.00
26	C0	01	18	02	06	00	00	1 01	3414	2	00	89,668.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1103	1	00	213,725,693.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1104	1	00	1,459,834.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1301	1	00	1,722,026.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1305	1	00	5,983,976.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1306	1	00	24,793,783.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1308	1	00	79,639.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1316	1	00	5,611,062.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1319	1	00	2,049,410.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1322	1	00	32,216,378.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1325	1	00	1,068,381.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1326	1	00	757,330.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1401	2	01	27,844,636.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1403	2	01	10,918,115.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1404	2	00	11,494,075.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1407	2	00	390,970.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1501	2	00	7,690,610.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	00	106,490.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	06	591,953.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	15	11,358.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	16	587,771.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1506	1	17	5,353,312.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1507	1	13	229,242,670.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1507	2	00	4,367,703.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1509	1	00	7,720,908.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1510	2	00	264,066.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1511	2	00	12,479,607.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	1601	2	00	8,543,244.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2101	1	00	410,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2102	1	00	600,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2105	2	00	250,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2106	1	00	800,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2302	1	00	60,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2303	1	00	230,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2402	1	00	25,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2403	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2404	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2501	1	00	10,000,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2505	1	00	1,500,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2701	1	00	120,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	2702	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3104	1	00	2,200,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3105	1	00	600,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3212	1	00	342,500.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3301	1	00	25,000,000.00
26	C0	01	19	01	01	00	00	1 01	3414	1	00	1,162,681.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1103	1	00	143,940,175.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1104	1	00	983,170.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1301	1	00	1,159,751.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1305	1	00	4,030,094.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1306	1	00	16,698,139.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1308	1	00	53,636.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1316	1	00	3,778,943.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1319	1	00	1,380,239.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1322	1	00	21,697,116.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1325	1	00	719,534.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1326	1	00	510,047.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1401	2	01	18,752,831.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1403	2	01	7,353,142.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1404	2	00	7,741,040.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1407	2	00	263,311.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1501	2	00	5,179,479.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1506	1	00	71,719.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1509	1	06	398,669.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1591	1	15	7,649.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1506	1	16	395,852.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1506	1	17	3,605,354.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	09	110,296,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	10	2,097,262.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	11	2,875,982.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	14	20,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	1	26	1,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1507	2	07	18,121,320.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1508	2	00	2,941,565.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1509	1	00	5,199,884.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1510	2	00	177,844.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1511	2	00	8,404,777.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	1601	2	00	5,753,712.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2101	1	00	359,944.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2102	1	00	650,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2105	2	00	258,071.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2106	1	00	800,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2302	1	00	80,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2303	1	00	230,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2402	1	00	25,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2403	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2404	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2501	1	00	8,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2505	1	00	1,500,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2701	1	00	150,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	2702	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3104	2	00	2,200,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3105	2	00	600,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3212	2	00	342,500.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3301	1	00	25,000,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3411	2	00	35,500,000.00
26	C0	01	19	01	04	00	00	1 01	3414	1	00	783,044.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2101	1	00	110,412.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2501	1	00	25,900,000.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2601	1	00	400,000.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	2701	1	00	15,000.00
26	C0	01	19	01	08	00	00	1 01	3301	1	00	41,137,726.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1103	1	00	160,803,148.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1104	1	00	1,098,351.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1301	1	00	1,295,620.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1301	1	00	4,502,229.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1306	1	00	18,654,371.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1308	1	00	59,919.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1316	1	00	4,221,657.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1319	1	00	1,541,937.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1322	1	00	24,238,990.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1325	1	00	803,829.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1326	1	00	569,801.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1401	2	01	20,949,775.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1403	2	01	8,214,583.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1404	2	01	8,647,924.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1407	2	01	294,159.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1501	2	00	5,786,269.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	00	80,121.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	06	445,374.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	15	8,545.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	16	442,228.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1506	1	17	4,027,730.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1507	1	13	172,477,826.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1508	2	00	3,286,177.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1509	1	00	5,809,065.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1510	2	00	198,678.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1511	2	00	9,389,418.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	1601	2	00	6,427,774.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2101	1	00	295,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2102	1	00	700,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2105	2	00	230,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2106	1	00	350,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2106	2	00	350,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2302	1	00	150,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2303	1	00	238,749.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2402	1	00	25,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2403	1	00	50,382.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2404	1	00	100,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2501	1	00	7,000,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2503	1	00	4,000,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2505	1	00	2,500,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2601	1	00	4,000,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2701	1	00	320,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	2702	2	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3101	2	00	3,500,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3105	2	00	3,000,000.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3108	2	00	40,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3212	2	00	300,000.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3301	1	00	46,044,894.00
26	C0	01	19	01	10	00	00	1 01	3414	2	00	829,644.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1103	1	00	500,471,190.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1104	1	00	3,573,562.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1301	1	00	4,076,826.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1305	1	00	14,017,400.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1306	1	00	57,914,793.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1308	1	00	194,951.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1316	1	00	13,735,455.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1319	1	00	4,730,502.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1322	1	00	77,245,171.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1325	1	00	2,609,537.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1326	1	00	1,823,005.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1401	2	01	64,397,529.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1401	2	03	781,831.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1403	2	01	25,092,863.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1403	2	03	482,909.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1404	2	00	27,325,910.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1407	2	00	909,019.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1501	2	00	17,653,452.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	01	246,564.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	06	1,370,597.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	15	26,298.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	16	1,360,914.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1506	1	17	12,394,966.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1507	1	00	10,231,428.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1507	1	08	485,897,056.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1507	1	18	61,717,564.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1509	1	00	16,606,735.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1510	2	00	614,487.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1511	2	18	28,180,622.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	1601	2	00	20,190,593.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2101	1	00	286,198.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2102	1	00	2,412,504.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2105	2	00	753,468.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2106	1	00	99,185.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2201	1	00	40,972,484.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2203	1	00	839,807.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2302	1	00	664,563.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2303	1	00	439,776.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2401	1	00	500,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2402	1	00	225,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2403	1	00	176,527.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2404	1	00	358,807.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2501	1	00	23,680,113.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2502	1	00	310,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2503	1	00	20,451,949.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2504	1	00	27,278,308.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2505	1	00	2,187,576.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2601	1	00	18,808,824.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2601	2	00	5,492,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2602	1	00	73,009.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2701	1	00	24,000,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2701	2	00	2,000,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	2702	1	00	392,813.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3104	2	00	14,100,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3105	2	00	17,800,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3210	1	00	251,091.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3211	1	00	438,545,229.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3212	2	00	380,115.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3301	1	00	7,662,376.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3404	2	00	3,200,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3407	1	00	3,200,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3414	2	00	2,943,951.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3506	1	00	32,171,772.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3602	1	00	117,069.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3603	1	00	484,143.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3605	1	00	1,161,906.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3701	1	00	195,632.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3702	1	00	161,708.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3703	1	00	309,229.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3705	1	00	35,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3706	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	3803	1	00	200,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	4103	1	00	900,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	4105	1	00	3,000,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	4108	1	00	125,000.00
26	C0	01	19	01	11	00	00	1 01	5401	3	00	25,092,374.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2101	1	00	909,702.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2102	1	00	86,647.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto **Secretaría de Salud**

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2105	1	00	717,942.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2106	1	00	1,214,279.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2201	1	00	1,027,516.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2203	1	00	30,829.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2302	1	00	671,998.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2303	1	00	435,454.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2403	1	00	823,473.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2404	1	00	24,699.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2501	1	00	2,653,867.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2503	1	00	548,051.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2504	1	00	7,578,376.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2505	1	00	9,312,424.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2601	1	00	69,315.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2602	1	00	473,730.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	2702	1	00	207,187.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3211	1	00	191,454,771.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3212	2	00	519,885.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3301	1	00	239,556,174.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3409	2	00	1,240,085.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3501	1	00	1,485,325.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3504	1	00	22,564,591.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3505	1	00	5,285,439.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3506	1	00	5,632,025.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3507	1	00	8,689,938.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3602	1	00	1,732,931.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3603	1	00	1,519,284.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3701	1	00	60,653.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3702	1	00	25,994.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	3703	1	00	371,133.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	5401	3	00	87,837,083.00
26	C0	01	19	01	12	00	00	5 16	5402	3	00	5,239,400.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1103	1	00	31,556,432.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1104	1	00	215,543.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1301	1	00	254,256.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1305	1	00	883,529.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1306	1	00	3,660,783.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1308	1	00	11,759.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1316	1	00	828,469.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1319	1	00	302,594.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1322	1	00	4,756,723.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1325	1	00	157,746.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1326	1	00	111,819.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1401	2	01	4,111,239.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1403	2	01	1,612,051.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1404	2	00	1,697,091.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1407	2	00	57,726.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1501	2	00	1,135,513.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1506	1	00	981,998.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1507	1	00	33,847,501.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1508	2	00	644,888.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1509	1	00	1,139,986.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1510	2	00	38,989.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1511	2	18	1,842,604.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	1601	2	00	1,261,403.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2101	1	00	188,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2103	1	00	500,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2106	1	00	58,374.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	2701	1	00	183,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	3212	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	3414	1	00	54,850.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	3803	1	00	150,000.00
26	C0	01	19	03	01	00	00	1 01	4104	1	00	6,668,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1103	1	00	5,041,277.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1104	1	00	34,434.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1301	1	00	40,619.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1305	1	00	141,148.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1306	1	00	584,826.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1308	1	00	1,879.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1316	1	00	132,352.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1319	1	00	48,341.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1322	1	00	759,907.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1325	1	00	25,201.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1326	1	00	17,864.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1401	2	00	656,788.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1403	2	00	257,532.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1404	2	00	271,118.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1407	2	00	9,222.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1501	1	01	181,403.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1501	2	00	6,229.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1506	1	01	156,878.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1507	1	11	5,407,282.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1509	2	02	103,024.00

TOTAL

4,932,463,622.00

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Secretaría de Salud

Sector	Subsector	Unidad	Resultado	Subresult.	Actividad Inst.	Proyecto	Origen del Recurso	Fuente de Finan.	Partida	Digito Id.	Destino de Gasto	Subtotal
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1509	1	00	182,118.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1511	2	18	294,364.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	1601	2	00	201,515.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2101	1	00	95,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2103	1	00	270,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2106	1	00	50,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	2701	1	00	60,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	3212	2	00	50,000.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	3414	1	00	27,425.00
26	C0	01	19	03	02	00	00	1 01	3803	1	00	46,203.00
26	C0	01	19	08	03	00	00	1 01	3504	1	00	15,435,409.00
26	C0	01	19	08	03	00	00	1 01	3505	1	00	6,714,561.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3501	1	00	2,723,177.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3502	1	00	1,103,000.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3507	1	00	29,310,062.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3510	1	00	1,705,000.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3511	1	00	1,350,000.00
26	C0	01	19	08	05	00	00	1 01	3512	1	00	180,000.00

TOTAL

4,932,463,622.00